



APRUEBA PROGRAMA

DECRETO ALCALDICIO N° 4.485.-

QUILLÓN, 24 OCT 2019

VISTOS:

1. Programa denominado **“PROGRAMA APOYO PERSONAL INSPECCION MUNICIPAL 2019”**, elaborado por Unidad de Inspección.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 166/2019 de fecha 24.10.2019, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018 que designa subrogancia de Alcalde y Directivos que indica
4. Decreto Alcaldicio N° 4.302 de fecha 15.11.2018 que amplía y modifica subrogancia en Secretaria Municipal.
5. Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2019,
6. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016 que ratifica continuidad de Planta Municipal de Directivos que indica,
7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

QUE, LO QUE SE SOLICITA EN ESTE PROGRAMA VA EN APOYO A LA UNIDAD DE INSPECCION DEBIDO A LA CARENCIA DE PERSONAL QUE RESGUARDE LA SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD EN FECHA ESTIVAL FIESTAS PATRIAS.

DECRETO:

1.- **REGULARIZASE** la aprobación del programa denominado **“PROGRAMA APOYO PERSONAL INSPECCION MUNICIPAL 2019”**.

El detalle de gastos es el que se desglosa en el cuadro siguiente:

ITEM	Cantidad Personas	Mes a contratar	Valor bruto	total
Contratación de personal a honorarios	4	Septiembre	\$420.000.-	(420.000*4) 1.680.000
Contratación de personal a honorarios	4	Octubre	\$720.000.-	(720.000*4) 2.880.000
TOTAL PERSONAS A CONTRATAR	4	Desde 18 septiembre a 31 Octubre 2019		4.560.000

2.- El gasto que origine la aplicación del presente Decreto no puede exceder \$ **4.560.000.-** (cuatro millones quinientos sesenta mil pesos), el que será imputado al presupuesto municipal vigente para el año 2019 según la disponibilidad de las cuentas detalladas a continuación:

- 215 21 04 004 SP 02 Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios..... \$4.560.000.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
NESTOR CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



ALCALDE
VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

/vvl.-

Distribución:

- DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
- RRHH
- SECMU
- ARCHIVO